

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2519231

EXTRACTO

ALVARO GONZALEZ SALINAS, chileno, abogado, Notario Público Titular de la 42ª. Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N°3001 2º piso, Las Condes, certifica: Por escritura pública de fecha 08 de julio de 2024 otorgada ante mí, ANGELICA CAROLINA ACUÑA FLORES, Pediatra, CI N°16.127.680-4, domiciliada en Avenida Quebrada de Macul 9000, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones de cuyas disposiciones extracto lo siguiente: RAZON SOCIAL: "SERVICIOS PEDIATRICOS INTEGRALES SpA". OBJETO: La prestación de servicios profesionales multidisciplinarios en el área de la salud, especialmente en el área de la pediatría; la realización de cualquier otra actividad profesional derivada o relacionada con lo anterior, en forma directa o mediante convenios, sea a particulares o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o Institutos de Salud Previsional, Servicios de Bienestar de organismos del sector público, municipal o privado; la constitución y participación en cualquier forma en sociedades relacionadas con el giro anterior y cualquier otra actividad que la accionista determine. DOMICILIO: ciudad de Santiago dentro del territorio jurisdiccional de los juzgados de letras en lo civil con asiento en la comuna de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero. DURACION: indefinida. CAPITAL: \$1.000.000 dividido en 1000 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, que se suscribe y paga en este acto en dinero efectivo, que ingresa en la caja social. DE LA ADMINISTRACIÓN. La administración y representación de la sociedad le corresponderá a la accionista doña ANGELICA CAROLINA ACUÑA FLORES, amplias facultades de administración y disposición de bienes y la representación judicial y extrajudicial de la sociedad, pudiendo efectuar todos los actos, celebrar todos los contratos y convenciones, y en general, realizar toda clase de operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, sin limitación alguna. Otras menciones constan escritura extractada. Santiago, 11 de julio de 2024.

CVE 2519231

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

